Riohacha, 12 de abril del 2024

Señor(es),
ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
INTERVENTOR PROYECTO CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0074 DE 2023
Riohacha, La guajira.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA DE TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0074 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL YPAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERA DE MAYO.

1. **Datos del contrato**

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	CONSORCIO AVENIDA LOS REMEDIOS
	NIT O CC:	901.737.998-7
	DIRECCIÒN:	KM 22 VIA TUBARA
	CIUDAD:	RIOHACHA, GUAJIRA
	REPRESENTANTE LEGAL:	GERALDINE CORONADO CAMPO
	CC:	1.143.261.858
OBJETO:	MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERADE MAYO, DEL DISTRITO DE RIOHACHA, GUAJIRA.	
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA- CORPOGUAJIRA	
VALOR DE INICIAL DEL CONTRATO:	$ 832.047.301 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MILTRECIENTOS UN MIL PESOS)	
PLAZO INICIAL:	06 MESES	
FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE 2023	
FECHA FINAL	22 DE ABRIL 2024	
INTERVENTORIA	ENRIQUE ZIMMERMAN	
SUPERVISOR	HECTOR SUAZA PIMIENTA	

2. **Justificación de la necesidad de ampliación en el plazo de ejecución del proyecto.**

En mi calidad de representante legal de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE LAS ZONAS VERDES EN LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA"** con código **BPIN 20223218000008**, me dirijo a ustedes a los efectos de solicitarle una ampliación del plazo de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que esta finaliza el 22 de abril del 2024.
Dicha prorroga se fundamenta, teniendo en cuenta los ejercicios de revisión del proyecto en conjunto con la supervisión, contratista de obra y la Interventoría, se determinaron las siguientes situaciones técnicas que originaron la creación de nuevas actividades y la redistribución de costos en las actividades existentes, sin variar el alcance ni el valor inicial del proyecto.

- Que, durante la ejecución del proyecto las plantas y palmeras sembradas sufrieron un mal proceso de adaptación, ya que la región y parte del país está sufriendo condiciones climáticas graves como lo son el fenómeno del Niño, que proporciona altas temperaturas, ocasionando que el suministro de agua proporcionado a las plantas se evapore con mayor rapidez, y dada la salinidad de la zona y el viento generado, se afectó el estado fitogenético generando que estas se deshidraten y mueran. Por lo tanto, por sugerencias técnicas se procedió a la suspensión de la siembra y retiro absoluto de las plántulas y palmeras de la zona evitando una mortandad mayor.

- Que, inicialmente en el área de ejecución del proyecto se encontraron unos árboles existentes los cuales impiden que todo el material vegetal proyectado se pueda sembrar, por lo que fue necesario definir si se podían retirar (talar), pero esta opción no resulto viable y se decidió mantener los árboles existentes, con esta situación presentada es necesario ajustar la cantidad de material vegetal a sembrar.

- Que, en atención a lo expuesto en los párrafos anteriores, atendiendo criterios técnicos, ambientales y de sostenibilidad, y de común acuerdo con el interventor se plantearon modificaciones en la cantidad (reducción y aumento) y en la configuración de diseño de las especies vegetales previstas en la formulación, lo anterior sin modificar el alcance ni los objetivos del proyecto (VerAnexo balance de ejecución del proyecto).

- Que, se redistribuyen los costos de las actividades relacionadas con la siembra de especies vegetales, sin adicionar recursos y sin variar su valor, para garantizar la adaptabilidad y sostenibilidad de los especímenes sembrados y existentes (Ver Anexo balance de ejecución del proyecto).

- Que, en la revisión de campo efectuada de manera conjunta entre el contratista, y el interventor se constató que algunos de los bordillos existentes, sujetosa demolición, presentan condiciones estructurales satisfactorias y cumplen con losestándares de seguridad requeridos. Por consiguiente, se plantea la disminución delas cantidades destinadas a la ejecución de las actividades de demolición y reconstrucción de bordillos, optimizando así los recursos asignados y asegurando una utilización eficiente de los recursos del proyecto.

- Asimismo, se plantea la adición de las siguientes actividades, previamente justificadas por el contratista y avaladas por la interventor:

    - Suministro e instalación de Tierra negra abonada.
    - Escarificación y Pintura para bordillos
    - Construir pasos peatonales en concreto 17,2 MPA (2500 psi) e=0,10

Que, por todas las razones anteriores, se hace necesario modificar con mayores y menores las cantidades inicialmente contratadas, y crear nuevas actividades, por lo tanto, se requiere efectuar una redistribución de costos del proyecto, sin variar el valor inicial.

Por las razones expuestas solicitamos respetuosamente una prorroga en tiempo del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0074 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERA DE MAYO del cual usted realiza la interventoria, por un periodo de Noventa (90) Dias calendarios para poder cumplir a cabalidad con las actividades propuestas en el cronograma ajustado anexo en con la presente solicitud y asegurar que los recursos y esfuerzos se destinen de manera eficiente para la comunidad.

Agradecemos su atención a esta solicitud y estamos dispuesto a proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria para llevar a cabo esta prórroga en tiempo.

Atentamente,

La presente se solicita a los doce (12) días del mes de abril (04) del 2024,

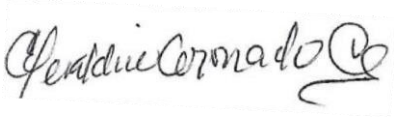

GERALDINE CORONADO CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AVENIDA LOS REMEDIOS

Anexo
Ajuste del Cronograma de actividades a realizar
Reporte IDEAM 2024)